

# Cumbre de Gestión Sostenible 2010

## APLICACIÓN DEL REGLAMENTO EMAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



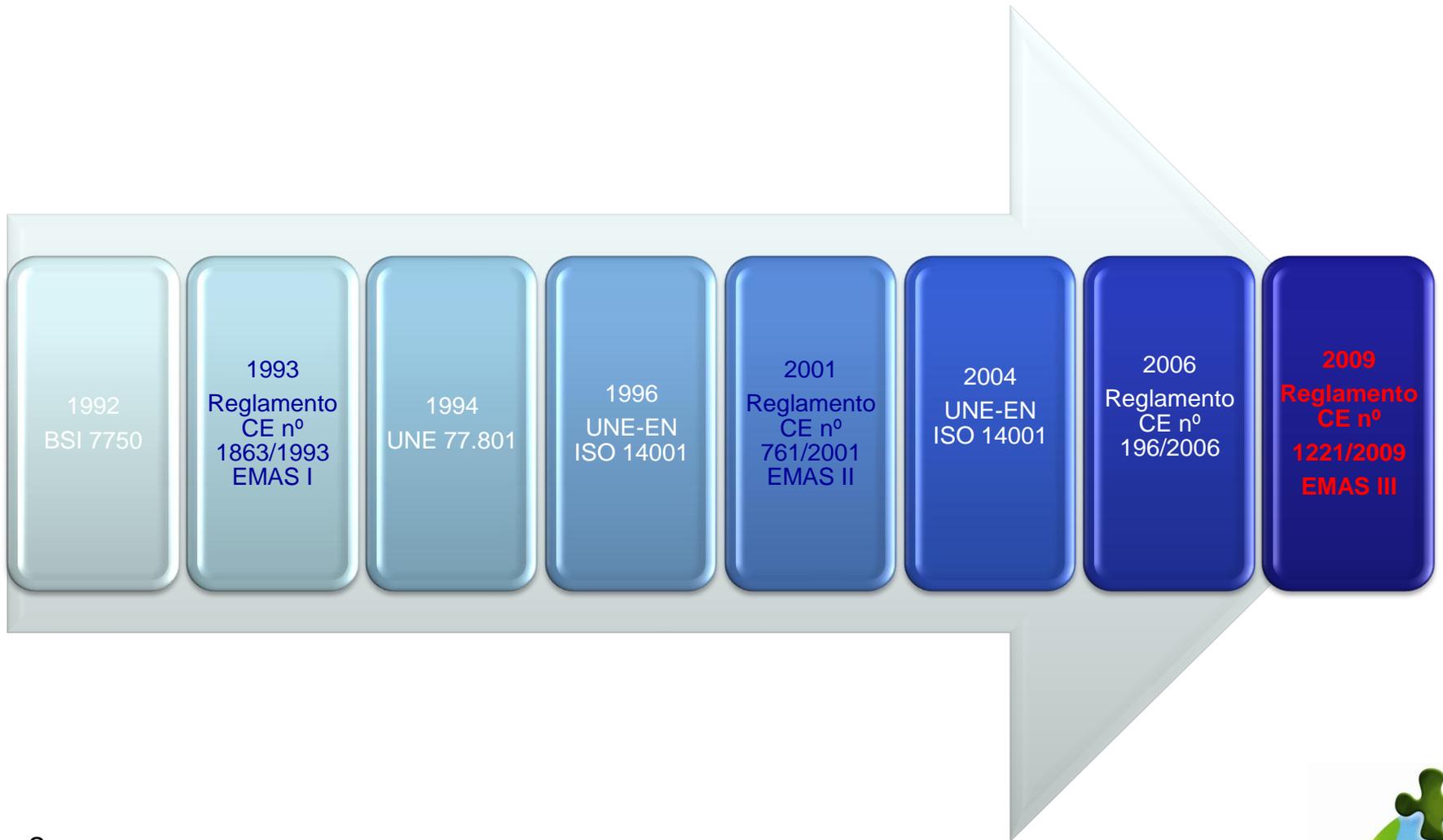
Dr. José Luis VALDÉS  
2010-06-23

**AENOR**

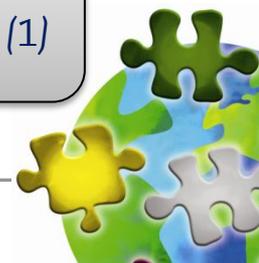
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD



# EVOLUCIÓN NORMAS GESTIÓN AMBIENTAL



# AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO



# ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

Registro de Organizaciones

CAPÍTULO III

Obligaciones de las Organizaciones registradas

CAPÍTULO IV

Normas aplicables a los Organismos Competentes

CAPÍTULO V

Verificadores ambientales

CAPÍTULO VI

Organismos de Acreditación y Autorización

CAPÍTULO VII

Normas aplicables a los Estados Miembros

CAPÍTULO VIII

Normas aplicables a la Comisión

CAPÍTULO IX

Disposiciones finales

---

**Cumbre de Gestión Sostenible 2010**



# ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO

**Anexo I**

Análisis Medioambiental

**Anexo II**

Requisitos del sistema de gestión medioambiental y aspectos adicionales que deben tratar las organizaciones que aplican EMAS.

**Anexo III**

Auditoría ambiental interna

**Anexo IV**

Presentación de informes ambientales

**Anexo V**

Logotipo EMAS

**Anexo VI**

Información necesaria para el registro

**Anexo VII**

Declaración del verificador medioambiental sobre las actividades de verificación y validación

**Anexo VIII**

Tabla de correspondencias

**Cumbre de Gestión Sostenible 2010**



# REQUISITOS

ESTUDIO PREVIO

AUDITORÍA  
*IN SITU*

VALIDACIÓN DE LA  
DECLARACIÓN  
AMBIENTAL (DA)



# REQUISITOS

## ESTUDIO PREVIO

- Suministrar información al verificador sobre:
  - la organización y sus actividades
  - política y programa
  - descripción del SGA
  - análisis y/o auditoría interna
  - acciones correctoras derivadas
  - borrador de DA
- El verificador informará a la organización de los temas a subsanar para la verificación *in situ*.

## AUDITORÍA *IN SITU*

- La organización proporcionarán pruebas materiales o documentales de cumplimiento con los requisitos legales.



# REQUISITOS

## VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

- Según anexo IV
  - E) Resumen de la información disponible sobre el comportamiento ambiental respecto a los objetivos y metas; **deben comunicarse los indicadores básicos y otros pertinentes.**
  - F) Otros factores **incluyendo el comportamiento respecto a requisitos legales.**
  - G) **Referencia** a los requisitos **legales** ambientales.
- Poner a disposición del público la DA **un mes** después de que la inscripción y renovación se hagan efectivas.
- **Da corporativa**: información sobre **todos** los centros incluidos en el alcance del sistema de gestión.



# CAPÍTULO V: VERIFICADORES AMBIENTALES

*Mediante la firma de esta declaración, declaro que:*

- *La verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del reglamento (CE) no 1221/2009;*
- *El resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;*
- *Los datos y la información de la declaración medioambiental/la declaración medioambiental actualizada (\*) de la organización/del centro (\*) reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización/del centro (\*), en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.*



# REQUISITOS EMAS

## Requisitos EMAS

### UNE-EN ISO 14001

Planificación

Implantación

Verificación

Revisión

### Requisitos adicionales

Identificación y evaluación de  
aspectos ambientales indirectos

Indicadores básicos

Participación activa de los  
trabajadores

Sistemas de auditorías internas

Cumplimiento legal explícito

### Validación

Declaración ambiental



# IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS INDIRECTOS (ANEXO I)



# REQUISITOS (ANEXO II)

## – B.4 Implicación de los trabajadores

- Establecer un **plan de participación de los trabajadores** a todos los niveles.
- **Asegurar** la comunicación **ascendente y descendente**.
- **Asegurar** la **participación** desde el análisis ambiental hasta la revisión por la dirección y la elaboración de la DA.

## – B.5 Comunicación

- Demostrar diálogo **abierto con el público**.
- Suministro periódico de información.
- Garantizar la información al público.



# AUDITORÍA INTERNA (ANEXO III)

## Programa

- Garantizar que la dirección dispone de toda la información para evaluar el comportamiento ambiental de la organización y la eficacia del sistema.

## Objetivos

- Deben incluir la evaluación del SGA y coherencia con la política (cumplimiento con lex ambiental) y programa de gestión.

## Contenido

- Alcance y actividades objeto de auditoría, criterios, duración.
- Valoración de datos reales para evaluar el comportamiento ambiental.

## Periodicidad

- Máximo a intervalos de tres años.
- A mayor impacto, mayor frecuencia.
- Frecuencia mínima anual.
- Auditar el comportamiento ambiental y el **cumplimiento legal**.



# INDICADORES BÁSICOS (ANEXO IV. C)

Eficiencia energética

Eficiencia en el consumo de materiales

Agua

Residuos

Biodiversidad

Emisiones



# PARTICULARIDADES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- Dispersión geográfica.
- Temporalidad de los centros productivos.
- Gran heterogeneidad de las actividades.
- Existencia de obras en UTE.
- Limitaciones en el control de la gestión de algunos procesos (promotores, clientes, DIA, licencias, etc.).
- Dificultad para compatibilizar los plazos de ejecución con los de tramitación de autorizaciones.
- Elevado nivel de subcontratación de los trabajos.
- Elevada rotación del personal presente en obras.



# DIFICULTAD DE LA APLICACIÓN DE EMAS EN CONSTRUCCIÓN

- **Identificación y evaluación de aspectos indirectos**
  - Complejidad de su identificación y cuantificación.
- **Participación activa de los trabajadores**
  - Problemas de aplicación en el sector debido al elevado nivel de subcontratación.
  - Obligatoriedad de la planificación de la participación de los trabajadores.
  - Complejidad de la colaboración de los trabajadores en el establecimiento de objetivos y metas.
  - Gran número de subcontratistas de distintos países con distintos idiomas y con distintas tareas.



# DIFICULTAD DE LA APLICACIÓN DE EMAS EN CONSTRUCCIÓN

- **Evaluación del comportamiento ambiental**
  - Demostración de la mejora continua debido a la heterogeneidad de las obras: tipo, número, características, etc.
- **Indicadores ambientales**
  - Dificultad en la aplicación de los indicadores “básicos” porque no son representativos del sector.
  - No existen indicadores consensuados en el sector ni admitidos por la Administración que indiquen mejoras en comportamiento ambiental.
  - Dificultad para definir los indicadores por tipo de obras que sean representativos del sector.



# DIFICULTAD DE LA APLICACIÓN DE EMAS EN CONSTRUCCIÓN

- **Evaluación del cumplimiento legal**
  - Dificultad de la interpretación del requisito en relación con:
    - Apertura de un expediente sancionador vs. sanciones en firme y suspensión/cancelación del registro.
    - Concesiones de licencias de actividad de plantas en obra.
    - Interferencias entre administraciones en la concesión de licencias.
    - Defensa de la presunción de inocencia frente a denuncias de partes interesadas.
  - Constructores son distintos a los promotores por lo que existe poca “capacidad “de decisión.



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### CNAE correspondientes al Sector Construcción (I)

- División 41 Construcción de edificios NACE Rev.2 (41)
- División 41 Grupo 41.1 Promoción inmobiliaria NACE Rev.2 (41.1)
- División 41 Grupo 41.1 Clase 41.10 Promoción Inmobiliaria NACE Rev.2 (41.10)
- División 41 Grupo 41.2 Construcción de edificios NACE Rev.2 (41.2)
- División 41 Grupo 41.2 Clase 41.21 Construcción de edificios residenciales NACE Rev.2 (41.20)
- División 41 Grupo 41.2 Clase 41.22 Construcción de edificios no residenciales NACE Rev.2 (41.20)



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### CNAE correspondientes al Sector Construcción (II)

- División 42 Ingeniería civil NACE Rev.2 (42)
- División 42 Grupo 42.1 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles NACE Rev.2 (42.1)
- División 42 Grupo 42.1 Clase 42.11 Construcción de carreteras y autopistas NACE Rev.2 (42.11)
- División 42 Grupo 42.1 Clase 42.12 Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas NACE Rev.2 (42.12)
- División 42 Grupo 42.1 Clase 42.13 Construcción de puentes y túneles NACE Rev.2 (42.13)
- División 42 Grupo 42.2 Construcción de redes NACE Rev.2 (42.2)



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### CNAE correspondientes al Sector Construcción (III)

- División 42 Grupo 42.2 Clase 42.21 Construcción de redes para fluidos NACE Rev.2 (42.21)
- División 42 Grupo 42.2 Clase 42.22 Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones NACE Rev.2 (42.22)
- División 42 Grupo 42.9 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil NACE Rev.2 (42.9)
- División 42 Grupo 42.9 Clase 42.91 Obras hidráulicas NACE Rev.2 (42.91)
- División 42 Grupo 42.9 Clase 42.99 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p. NACE Rev.2 (42.99)



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### CNAE correspondientes al Sector Construcción (IV)

- División 43 Actividades de construcción especializada NACE Rev.2 (43)
- División 43 Grupo 43.1 Demolición y preparación de terrenos NACE Rev.2 (43.1)
- División 43 Grupo 43.1 Clase 43.11 Demolición NACE Rev.2 (43.11)
- División 43 Grupo 43.1 Clase 43.12 Preparación de terrenos NACE Rev.2 (43.12)
- División 43 Grupo 43.1 Clase 43.13 Perforaciones y sondeos NACE Rev.2 (43.13)



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### CNAE correspondientes al Sector Construcción (V)

- División 43 Grupo 43.2 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción NACE Rev.2 (43.2)
- División 43 Grupo 43.2 Clase 43.21 Instalaciones eléctricas NACE Rev.2 (43.21)
- División 43 Grupo 43.2 Clase 43.22 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado NACE Rev.2 (43.22)
- División 43 Grupo 43.2 Clase 43.29 Otras instalaciones en obras de construcción NACE Rev.2 (43.29)
- División 43 Grupo 43.3 Acabado de edificios NACE Rev.2 (43.3)
- División 43 Grupo 43.3 Clase 43.31 Revocamiento NACE Rev.2 (43.31)



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### CNAE correspondientes al Sector Construcción (VI)

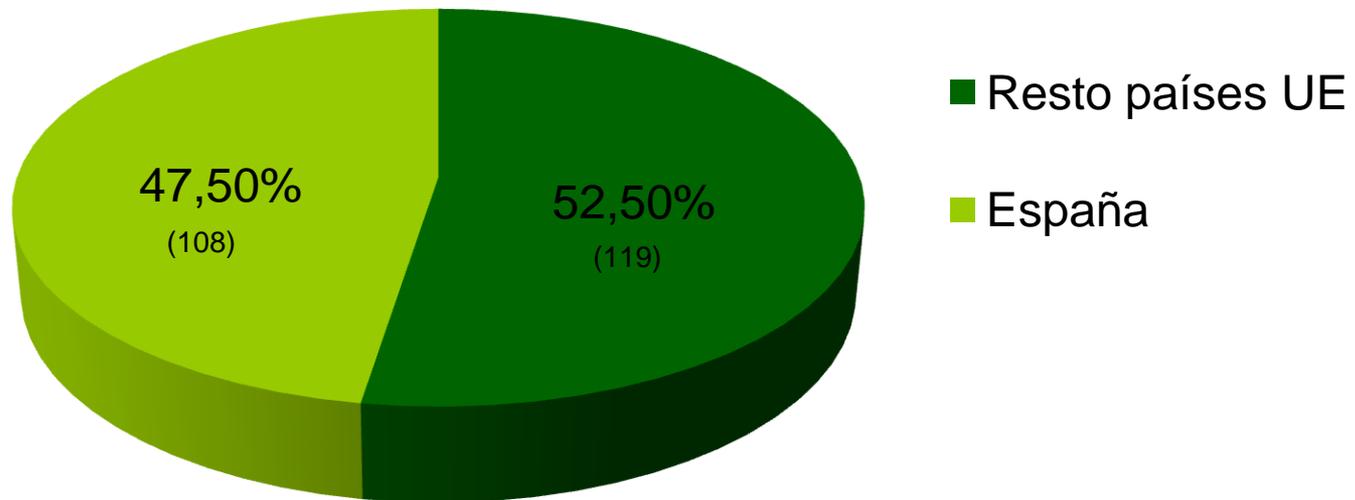
- División 43 Grupo 43.3 Clase 43.32 Instalación de carpintería NACE Rev.2 (43.32)
- División 43 Grupo 43.3 Clase 43.33 Revestimiento de suelos y paredes NACE Rev.2 (43.33)
- División 43 Grupo 43.3 Clase 43.34 Pintura y acristalamiento NACE Rev.2 (43.34)
- División 43 Grupo 43.3 Clase 43.39 Otro acabado de edificios NACE Rev.2 (43.39)
- División 43 Grupo 43.9 Otras actividades de construcción especializada NACE Rev.2 (43.9)
- División 43 Grupo 43.9 Clase 43.91 Construcción de cubiertas NACE Rev.2 (43.91)
- División 43 Grupo 43.9 Clase 43.99 Otras actividades de construcción especializadas n.c.o.p. NACE Rev.2 (43.99)



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### EMAS REGISTRADOS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



# EMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

## (Datos 2010-05-31)

### Nº EMAS REGISTRADOS

